

XI Debates Otoñales

Ángel T. Gago

PRESIDENTE



Bajo el título de referencia, quiero ofrecer al lector un conjunto de puntos de vista sobre situaciones, hechos, problemas, circunstancias que se producen en nuestro entorno social (económico y político) y que, en mayor o menor medida, nos afectan. He dudado respecto al hecho de expresar este conjunto de opiniones, pero me parece oportuno ofrecerlas señalando que lo hago desde una óptica personal, consciente de que puede haber otras opiniones sobre estos mismos temas tan dignas de ser tenidas en cuenta: con la divulgación de esta opinión aunque, por el hecho de expresarlas, pudiera herir ciertas sensibilidades, pretendo abrir unas reflexiones abiertas al debate.

Octubre, 2017



I. Niveles de Actividad

El nivel de actividad en el Sector Hostelero, en el Comercio, en otras actividades, constituye noticia habitual en los medios de comunicación, pero centrándonos en el ámbito hostelero/turístico, pienso que el cúmulo de *noticias contradictorias* no ayuda en nada a obtener una imagen *real* de la actividad, por lo menos en nuestro Sector. Si recogemos informaciones recientes, veremos que se hace referencia a que:

- Se comenta y transmite el optimismo ante la llegada de visitantes turistas.
- Se elogia el nivel de actividad y/o la innovación de la oferta.
- En ocasiones se acusa al Sector Hostelero de condiciones laborales de explotación (?).
- De forma destacada ha sido noticia la *Turismofobia*.
- En todos los casos, los representantes institucionales han intentado *sacar pecho* por la cifra de turistas o el nivel de actividad turístico (hostelero).
-

Probablemente, en todas esas noticias hayan existido iguales porcentajes de *veracidad* que de *falsedad*; y sobre algunas de ellas quiero reflexionar seguidamente comenzando por concretar mi opinión sobre lo genérica y geográficamente más cercano, nuestra Capital y el Territorio.

Percepción visual

Un paseo por muchos de nuestros municipios nos ofrece una visión de *actividades cerradas*, de lonjas en venta, *en traspasos*, de fachadas deterioradas, *ensuciadas*..., que en nada está en consonancia con determinados mensajes que se difunden. Concretamente, en Bilbao, la constatación de imágenes como las que expongo evidencian que queda mucho, *muchísimo por hacer*, para garantizar un futuro de esperanza en una ciudad dinámica y habitable.

El número de inmuebles vacíos (*lonjas y viviendas*), se constata con un simple paseo por la ciudad, incluso en la parte más céntrica y dinámica de la misma; y si eso es así en una zona más o menos privilegiada, qué se puede decir en entornos más alejados.

Ciertamente tenemos una ciudad cómoda, y esencialmente limpia (*por la limpieza constante que se realiza, no por los comportamientos de una importante capa social*); pero tenemos una ciudad con enormes lagunas de actividad y con limitados atractivos en sábados y festivos para los visitantes, e incluso para el público local: ver la ciudad en alguno de estos días puede producir cualquier sentimiento menos orgullo. Y soy

consciente de que en este debate existen opiniones a favor de que se siga manteniendo *el cierre* del Comercio, pero sigo defendiendo que, entre el *cierre absoluto* que produce un vacío en la ciudad y la *apertura plena*, deberían existir puntos intermedios de encuentro. De la misma forma que estoy convencido de lo expuesto, también lo estoy de que con el *modelo sindical existente*- si no cambia de conducta- *es imposible avanzar en este problema. Y debería cambiar de conducta*: tanto el entorno sindical como algunas organizaciones de comerciantes, todos ellos *reciben importantes cuantías de dinero público* con el que luego realizan actividades o imponen reglas que nos conducen a la situación que estamos viviendo.

Personalmente estimo que mientras que todos (*sociedad, comerciantes, empresarios, sindicatos, instituciones...*) no entendamos y aceptemos que tenemos un problema, no va a ser posible avanzar: algunos, muchos, sobrevivirán, pero para otro número muy importante de personas, no existirá un futuro prometedor, salvo aquél que nace de la protección social a una sociedad *subvencionada*. Sigamos presumiendo de ciudad, de los activos turísticos y de comunicaciones que tenemos (*porque son muchos*), pero que el conformismo y el justificar nuestras propias responsabilidades, no nos haga ignorar la otra realidad.



II. Hablemos de Hostelería

En el apartado anterior hacía referencia de forma genérica *al nivel de actividad* del conjunto de actividades que dan vida a una ciudad y *empleo* a sus habitantes. En este artículo intento centrarme un poco más en el propio Sector Hostelero.

Cuando alguien intenta conocer una visión empresarial, económica, laboral... de nuestro Sector, lo cierto es que es imposible responderle porque, digas lo que digas, siempre serán visiones que *sólo afectan a una parte* del mismo: tenemos *muchas actividades* dentro del Sector (por lo menos 5 grandes grupos...); tenemos diferentes *zonas geográficas* (cada una con su propia problemática...); tenemos una capital en la que *la vida va por zonas* (la Aste Nagusia puede ser un *elemento ilusionador* para unos y un *fracaso absoluto* para otros..., y lo mismo habría que decir de otras iniciativas). Y si estamos de acuerdo en ésto, solo podemos reflexionar sobre el Sector desde una *óptica genérica* en la que las opiniones que se ofrecen serán válidas para unos casos e incorrectas en otros:

- Tenemos un número de establecimientos que no se corresponde con los niveles de actividad que se pueden generar con nuestra población (incluyendo en la misma la que se genera por público residente y la que procede de visitantes).
- En el Sector están desapareciendo microempresas, pero en ciertas zonas se han creado otras nuevas de mayor tamaño y, a veces, de forma muy forzada (*diurnos*), que luego generan problemas por reclamar criterios comparativos.

- Probablemente los titulares hosteleros -incluso sus trabajadores- no hayan reflexionado lo suficiente respecto a los condicionantes de la actividad que realizan. Quizás algún ejemplo ayude a entender esta reflexión: la vía pública es eso, *pública*, y su regulación corresponde a cada municipio (*que hoy puede tener un criterio y mañana otro*); y esto es así frente a quienes creen o enarbolan la legitimidad de su derecho a una ocupación de espacio público que la ley establece que es *discrecional*, algo que se llega a olvidar. Y lo mismo puede servir de ejemplo ciertas *iniciativas hosteleras no reguladas* que se hacen desconociendo el ámbito legal y que luego generan problemas.
- Bien sea por el nacimiento de nuevas actividades o por el afloramiento de cierto empleo que era muy temporal o limitado, el censo laboral en Hostelería ha crecido incluso en época de crisis por lo que este dato estadístico debe ser analizado con suma precaución; y este hecho me mueve a una reflexión: ¿cuántos empresarios *conocen* las ventas que hay que generar por cada trabajador asalariado *para cubrir sus costes laborales?*. (*En los costes hay que incluir salarios, pagas, antigüedad, bajas, seguros, deslizamientos, costes de gestión,...*).
- En el *aspecto fiscal*, dos veces al año nuestra Hacienda Foral nos recuerda que existe: “*estáis obligados a dar ticket...*”, “*vamos a perseguir vuestro fraude...*”, “*cada vez estableceremos controles más rigurosos...*”; y así año tras año. Y mi reflexión: ¿cuántos de los empresarios que leen estos titulares son conscientes de que *paso a paso* se está avanzando en estos temas y se preparan para la mejor gestión?. (Mejor gestión igual a *mayor* seguridad y *menor* tributación).
- Si hablamos de *pensiones*, hay que poner en la mesa y valorar las cotizaciones que cada uno hace al régimen de autónomos, *que son las que van a configurar su pensión*; y en esto existe un cierto *pasotismo, dejadez o indiferencia...*, hasta que llega el momento de enfrentarse a ese futuro que cada uno ha sembrado. ¿Cuántos empresarios conocen la legislación y *la siguen de cerca* para poder actuar desde la óptica más beneficiosa para *sus* intereses?.

Los apartados anteriores están referenciados a aspectos de nivel de actividad, gestión, fiscalidad, protección social...; y existiendo más de 7.000 establecimientos en Bizkaia es normal que haya conductas inapropiadas en algunos, pero no son a estos casos a los que me quiero referir. Quiero centrar mi reflexión en dos grandes grupos en los que hay locales (en modo alguno insinúo en que sean muchos), que adoptan conductas cuyas consecuencias habrá que valorar en el futuro, por lo que me parece oportuno incluir una breve referencia al propio ejercicio de la actividad que la concreto en los siguientes puntos:

- Hay locales que aunque obtienen un consumo más que aceptable -muchoa clientela- están descuidando el producto, el servicio, o *ambos*; y en ocasiones la *honestidad*. Y al decir esto me baso en *cartas de quejas que se reciben con casos verdaderamente llamativos*: son pocas, pero la imagen nos afecta a todos.

- El otro grupo son esos locales que prácticamente están en *el límite de la supervivencia*, sin capacidad de reacción, y que incluso no pueden reorientar su actividad por falta de solvencia/apoyo económico. Preocupa ver el abandono, *la adaptación pasiva* a estas circunstancias... y uno siempre se lamenta de la falta de opciones o salidas profesionales para este tipo de negocios, muchos de ellos anclados en zonas donde el trabajo sólo se produce en 4 ó 6 horas muy puntuales del día, aunque se vean obligados a tener abierto el establecimiento 10 o 12 horas para intentar alcanzar una recaudación de supervivencia. (*Y mientras, nuestras Haciendas baten récords de recaudación*).

Por supuesto que el sector, sus empresarios, tienen motivos para considerarse discriminados, perjudicados, olvidados por conductas institucionales, pero eso formará parte de otra reflexión.



III. El ocio incívico

Es penoso, irritante, desalentador, *hasta pesado*, el número de noticias que aparecen en algunos medios de comunicación vinculando comportamientos de ocio incívicos a la existencia de locales hosteleros. Sobre este tema ya han existido numerosos pronunciamientos pero, reconociendo el problema, opto por incluirlo en este dossier y manifestarme al respecto con la mayor brevedad, ya que *-desde 1982-* informes y *análisis extensos sobre esta cuestión* ya han sido puestos en conocimiento de quienes deben abordar este problema.

- 1. EL ESTABLECIMIENTO.-** Es responsable de respetar las medidas correctoras impuestas en la licencia, y realizar su actividad en función a la misma. *Esta es su única responsabilidad* y pretender asignarle otras, como mínimo, es injusto; y en ocasiones un intento de justificar carencias institucionales y/o judiciales: si en un establecimiento se acredita un incumplimiento de lo señalado, se le insta a que lo corrija..., y de hecho así se hace en muchas ocasiones...; y si no actúa se le obliga a hacerlo.
- 2. EL CONSUMIDOR INCÍVICO.-** La conducta de esta persona en el exterior del local corresponde controlarla, y en su caso sancionarla, al entorno institucional y judicial: lamentablemente más de 3 décadas demuestran que este problema ha ido a más por la absoluta impunidad con que estas personas actúan.
- 3. LOS AGENTES DEL ORDEN.-** Deben entender que la existencia de gritos en la calle, de orines, de vómitos, de concentraciones, de altercados, de rotura de bienes urbanos..., es responsabilidad del colectivo señalado en el apartado anterior, *nunca del establecimiento hostelero más o menos cercano*. Y debe actuar si (a su juicio) no tiene protección institucional *demandando* a su Ayuntamiento una legislación que *proteja sus actuaciones*, algo que los Ayuntamientos perfectamente pueden conseguir a través de los partidos políticos que lo configuran. Pero si existe legislación suficiente y los

representantes judiciales no actúan o lo hacen con desidia, *deben difundirlo mediáticamente*, una y otra vez, hasta avergonzarles por ese tipo de comportamientos.

4. **EL ENTORNO INSTITUCIONAL.-** Prefiero no opinar sobre los resultados visibles del tratamiento que reciben los delincuentes y consumidores incívicos. Sólo daré una opinión: si a su juicio el poder legislativo no les da *armas jurídicas* para impedir lo que está sucediendo, *deben denunciarlo pública y reiteradamente*; pero si las tienen (y el resultado es el que vemos), es indignante lo que está sucediendo.
5. **ÚLTIMO.-** Insisto: si el problema nace en el interior del establecimiento, la responsabilidad es del titular y/o de sus asalariados; pero en las noticias que vemos en prensa *prácticamente todos los problemas están ligados a lo que sucede en el exterior* del establecimiento.



IV. Aste Nagusia

No es fácil ofrecer una visión (*lúdico-económica*) sobre la Aste Nagusia de Bilbao... todos los años el mismo debate o mensajes parecidos: éxitos *delirantes* para el entorno de comparsas y *satisfacción* para el entorno institucional...; y a ello añadamos actuaciones socio-políticas difíciles de entender o aceptar para una parte importante de la sociedad que privadamente formula, críticas al modelo festivo que tenemos. Al respecto no me resisto a dar una opinión, especialmente sobre el último punto:

1. La imagen del (los) recinto/s festivo/s con sus txosnas, en la mayoría de los casos resulta difícil de asimilar desde *una visión de una oferta turística moderna y urbana*: hay adjetivos para todos los gustos (*cutre, sucio, higiénicamente cuestionable...*) y cada uno utilizará el que según su criterio tenga; pero con la máxima benevolencia al esfuerzo institucional por animar, reorganizar o dinamizar nuestra oferta festiva, sí que hay algo (bastante) que debería ser revisado:
 - a) *La estética no resiste una foto*: bajar por la calle Navarra y contemplar el panorama paisajístico de la zona es deprimente.
 - b) La anarquía que hay dentro del recinto festivo (*líquidos en el suelo, vendedores ambulantes de alimentos o de artículos expuestos sobre el puro suelo, sonidos acústicos...*) y otras circunstancias puede que sea de agrado de muchas personas, pero no resiste una valoración profunda de lo que deben ser unas fiestas; e intentar valorar nuestro modelo festivo frente al de otras ciudades con sus *desfiles ordenados, vistosos, festivos*, es algo en lo que no saldríamos ganadores.

- c) Es cierto que hay eventos festivos (Tomatina, Vino...) que pueden ser tan *dudosamente limpios* como nuestros recintos... pero esos son actos *puntuales* mientras que *lo nuestro* dura de 8 a 9 días.

2. Valoración de otro modelo festivo.

- a) En el modelo actual existe un conjunto de actos lúdicos (*de iniciativa y soporte económico institucional*) que constituyen el *alma más importante* de la fiesta:

- Espacios festivos para niños con juegos diversos.
- Fuegos artificiales.
- Actuaciones musicales de acceso directo y sin coste para la sociedad en general.
- Animación callejera.
- ...

Cuestiones como las detalladas constituyen una parte fundamental de la fiesta, y nadie -salvo el Ayuntamiento o el entorno institucional- puede arrogarse el mérito de planificarlo y ejecutarlo: son actos que toda la sociedad puede disfrutar en multitud de lugares y horarios, y sin coste alguno.

- b) También en el modelo actual existe un conjunto de actuaciones variadas (teatro, musicales, monólogos, circo, toros...) que son de *iniciativa privada* (a veces por empresas con participación institucional) pero cuya existencia requiere un coste con lo que la misma queda limitada a quienes quieran y puedan soportarlo.

- c) Y existe otro conglomerado de hechos *difíciles de denominar* que incluirían:

- Comercialización de bebidas y alimentos en instalaciones móviles (txosnas).
- Decenas de vendedores con productos expuestos en el suelo.
- Ofertas atípicas de alimentos o bebidas generalmente a bajo precio y en condiciones no reguladas.
- Determinados concursos gastronómicos de iniciativa no institucional (aunque cuenten con su apoyo).
- En general, casi todo lo que antecede se desarrolla (*salvo algunos concursos gastronómicos*) en un ambiente estético deplorable, sucio, masificado, con urinarios a la vista (plena) del paseante, charcos de líquidos inclasificables, ambientaciones y amenizaciones inadecuadas por su volumen...; y este tipo de actuaciones, por lo menos las tres primeras suponen transacciones económicas sin el más mínimo control fiscal.
- ...

3. Propuesta de reflexión.-

Sin extender más las críticas (que las podría haber si incidimos en aspectos fiscales de comercialización de bebidas y alimentación en esas atípicas instalaciones) procedo a hacer una **reflexión** sobre la aspiración de mejorar nuestras fiestas, por supuesto desde una óptica que puede no ser compartida o que admite alternativas (con una solvencia que puede ser igual o superior a la expuesta); y que consta de cuatro apartados:

- a) Distribución de espacios
- b) Estética igualitaria
- c) Aspectos sanitarios
- d) Aspectos fiscales

a) Distribución del espacio.- Puede que sea la parte más fácil de subsanar y al respecto se podría tener en cuenta:

- Que las actuaciones dedicadas a niños se centren en parques y zonas diferentes de Bilbao, aunque quizás debería promoverse un *cierto orden* para que desde el inicio los niños adopten conductas correctas, incluso en el disfrute del ocio.
- Todo lo concerniente a la oferta privada tiene sus espacios sin nada que argumentar.
- Sin embargo, en las actividades expuestas *en el punto 2.c) anterior* sí que deben producirse importantes modificaciones: algunas de las actuaciones relacionadas deben desaparecer, todas deben ser controladas fiscalmente y para las instalaciones móviles habría que identificar en la ciudad sitios más adecuados para que la fiesta se desarrolle en diferentes zonas o ambientes.

b) Estética igualitaria.- Con referencia al último punto del párrafo anterior, posiblemente exista unanimidad en que la visión o fotografía que actualmente ofrecen esas instalaciones no es adecuada para una ciudad moderna; y al respecto:

- Podría diseñarse un modelo de instalaciones con un color determinado y una estética consensuada, de la que poder sentirnos orgullosos ante nuestros visitantes.
- Es posible que en cada zona pudieran existir instalaciones agrupadas en las que ejerzan la actividad (*hostelera mediante precios*) que se hiciesen de forma similar a lo que podríamos denominar una UTE. Es decir, *en una zona se diseña por entero una gran instalación*, y su explotación se encomienda a un colectivo de los actualmente existentes: evidentemente el acceso a este tipo de explotaciones sería similar al de las *concesiones administrativas* en las que se establecen cánones y se tendría en cuenta la actividad a desarrollar por esos colectivos a cambio de las mismas.

- De cinco a siete espacios como los indicados podrían asentarse perfectamente en Bilbao y ofrecer ese servicio hostelero con mayor rigor y control del que actualmente existe.

c) Aspectos sanitarios.- Evidentemente, en el modelo anteriormente descrito no debería existir ningún problema para dotar a las instalaciones temporales de:

- Incorporación de todos los medios higiénico-sanitarios.
- Que cada instalación tuviera sus urinarios y aseos móviles en función al espacio que ocupa o el nivel de actividad previsible, *y siempre discretos para la vista.*

d) Aspectos fiscales.- Todo lo descrito en el apartado anterior permitiría el control de Ingresos y Gastos y su tributación, *cuya recaudación podría ir en beneficio de próximas fiestas.*

4. Todo lo explicado anteriormente admite cualquier debate pero no descalificaciones: aquél que quiera proponer modelos alternativos o ratificarse en lo actual lo puede hacer aunque, esto último, no va a resultar fácil de mantener, pues con una docena de fotografías quedaría muy cuestionada cualquier opinión en ese sentido.

Nuestra Aste Nagusia merece una evolución y probablemente sea el momento de dejar de vanagloriarnos del éxito que tenemos si en el mismo incluimos el ocio que se ofrece en un espacio de manera anormal, sucia y descontrolada.



V. La protección del multidelirante entorno institucional

Hace unos días, todos los medios de comunicación, y de forma muy reiterada, se hacían eco del mortal desenlace de un joven italiano por la agresión sufrida por 3 salvajes a las afueras de una Discoteca: dos de los salvajes quedaron *inmediatamente* en libertad..., y el aparentemente más directo causante *-como ha pedido perdón-* probablemente estará en la calle para cuando estas líneas vean la luz. ¿Imaginan o conocen lo primero que hicieron las autoridades institucionales?: eso, precisamente eso, *precintar la Discoteca* y, a partir de aquí buscar fallos en el *papeleo del establecimiento* para justificar la agresión sufrida o realizada en la *vía pública*.

Al día siguiente de ese acontecimiento, en Liendo (Cantabria), un joven de 20 años es agredido hasta el punto de debatirse entre la vida y la muerte.... Lo importante del hecho, al margen de la agresión, es que esta se produjo en las *fiestas de la localidad*.

No sé los demás pero, personalmente, estoy esperando a que alguien *precinte el Ayuntamiento de la localidad* (por lo menos para que exista un tratamiento igualitario con el ejemplo anterior); y no me refiero en nada a los delincuentes y agresores porque cuando estas líneas vean la luz, seguramente estarán en la calle... y probablemente de copas con los salvajes del caso anterior.

Recientemente ha existido un atentado terrorista en Barcelona de origen yihadista, algunos de cuyos protagonistas estarán gozando en el *paraíso de las vírgenes que su imán les prometió*. Observemos la actuación del entorno institucional:

- Tenemos un *imán despendolado* que representantes del poder judicial ponen en la calle y que, tras delinquir, no le expulsan del país amparándose en el criterio de falta de riesgo (?) para la sociedad.... *¡Qué buen ojo el del juez!*, hacia un imán con antecedentes de delincuencia, con viajes al extranjero de adoctrinamiento y con todo el resto de *aditamentos*; es decir, blanco y en botella.
- Existió la posibilidad de que la furgoneta hubiera sido conducida por un menor que tras asesinar a 15 personas *nuestra legislación* le hubiera condenado a *18 meses en un reformatorio*, eso sí, proporcionándole alimentos que no infrinjan su religión y *cultivando su alma* con las enseñanzas religiosas adecuadas.
- Tenemos una casa *llena de ocupas* que las instituciones han tolerado, y no digo que hayan apoyado porque, de momento, no me consta. En esa casa llena de ocupas, ha quedado acreditado que nuestros ilustres protagonistas habían conseguido fabricar explosivos para llenar 3 furgonetas y explotarlas en lugares idóneos... y *nuestras instituciones dialogando sobre poesía y prosa*.
- Mientras todo lo anterior sucedía, los *intelectuales políticos de ese mismo ámbito geográfico* se debatían -desde el *progresismo que se atribuyen*- a debatir sobre la necesidad o conveniencia de que desapareciesen nombres de calle como Antonio Machado, Lope de Vega, Góngora.... *¡Vaya tropa!*. Y luego nos extrañamos de que el ranking de nuestras universidades sea penoso.
- Y estábamos por estas fechas, cuando variados *progresistas* (ellos así se denominan), *atacaban al sector turístico* por múltiples motivos entre los que incluían la probable desaparición de nuestras raíces como pueblo. Sin adjetivos.

Ante estas noticias, ante este poder legislativo, municipal, judicial, lo asombroso es que todavía uno pueda escribir y vivir.

Y si todo lo anterior sucede con un tema tan importante como el terrorismo y/o la ocupación ilegal de bienes privados, *qué no va a suceder con esa delincuencia del día a día...*, con esa impunidad del delincuente que se cachondea reiteradamente de la sociedad que le mantiene.... Ciertamente existen países más inseguros, pero no tenemos por qué acostumbrarnos a soportar conductas incívicas y/o de pura delincuencia sin respuesta institucional.

Exponer con transparencia este tema implicaría el hacer referencia a la proporcionalidad de los delitos (delincuentes), con sus orígenes, tanto en los de peleas, robos, violencias de género, etc....; pero si alguien mantiene esta tesis, automáticamente se le calificará de todo menos de *bondadoso*.

No entiendo el porqué hay que proteger al delincuente detenido tapándole el rostro, circunstancia que no hacen en otros casos...; no entiendo el porqué a un delincuente *pillado in fraganti* hay que denominarlo presunto delincuente...; no entiendo el porqué muchos de los que protagonizan hechos como los reseñados son perceptores de ayudas sociales de todo tipo y condición (resultaría curioso ver en el tema de los atentados de Cataluña qué tipo de protección social existía para los delincuentes y sus familias, algo que se ha omitido en toda la información difundida): no entiendo el porqué hay que mantener a todo este tipo de delincuentes sin exigirles una contraprestación (con trabajos) para soportar su coste..., y encima tener que respetar todas sus creencias, hábitos alimenticios derivados de las mismas y hasta procesos educativos....

Realmente no entiendo casi nada, y puede que lo que reivindico sea venganza, pero no es así: lo que reivindico es que desaparezca esa protección al delincuente, y *que se le obligue a resarcir con trabajo el daño causado a las víctimas que constituyen el auténtico entorno social al que hay que proteger*.

Evidentemente estaré confundido pero, décadas de acontecimientos y cientos de hechos noticiables, además del contacto en el día a día con víctimas, debería conducirnos a hacer algo diferente: *lo que hemos hecho ya vemos a dónde nos ha llevado*.



VI. El Turismo ante los atentados

Cuando se produce un atentado que puede generar un impacto (negativo) en el nivel de la actividad turística, los dirigentes sectoriales afectados, incluso los propios directores de Hoteles o de empresas especializadas, se enfrentan a una disyuntiva al formular declaraciones, por lo que los comentarios hay que analizarlos con la necesaria cautela.

- Si el portavoz sectorial comienza por *reconocer* que la trascendencia del atentado terrorista ha tenido, tiene o va a tener influencia en la futura actividad económica (de su empresa o sector), existirán muchas voces que le *recriminarán* esa visión “que en nada ayuda..., pesimista..., poco favorecedora..., etc., etc.”; y, evidentemente, le imputarán que con ese comentario está perjudicando la actividad, al desmotivar al turista a acudir.
- Si por el contrario manifiesta “que la vida sigue igual..., que el o los atentados carecen de incidencia en la actividad..., etc., etc.” (algo bastante habitual), la

pregunta que surgirá al oyente o lector de esas manifestaciones es *hasta qué punto son creíbles esas manifestaciones*.

Como autor de esta reflexión y confiando en la inteligencia personal de cada lector, prefiero no pronunciarme, y que cada uno sitúe su opinión en el lugar adecuado.



VII. Haciendas vascas: récord de recaudación

Ignoro si la crisis ha quedado superada, pero de algo sí que estoy convencido: *la manipulación que en todo momento se ha realizado de los datos estadísticos*, especialmente en el ámbito *del recorte empleo público* que en modo alguno se corresponde a la realidad. Cualquier persona interesada en comprobar este tema, puede acudir a las *Estadísticas de la Seguridad Social* donde, desde hace décadas, se publican el *nivel de afiliados al último día del mes* (por provincias y secciones de actividad): cualquiera puede analizar la información, por ejemplo, desde el año 2007 hasta la actualidad; y cualquiera puede ir anotando (y sumando) el volumen de afiliación del empleo público (Administración, Educación, Actividades sanitarias y Otros); y si tiene la paciencia de rellenar esos datos en cada mes y comparar su evolución en los años 2007 al 2017, *puede que se sorprenda respecto al grado de veracidad que ha existido en la presunta caída de ese empleo público...*; por cierto, el que todos los demás pagamos con nuestros impuestos.

Esa es una Estadística que merece una reflexión pero hay otra información que también la merece: *durante toda esta época de crisis*, es decir, en la que los empresarios de pymes y microempresas lo han pasado especialmente mal, hay alguien que ha ido mejorando resultados: *«las Haciendas vascas batirán su récord histórico de recaudación»...*; y también en la crisis han existido recaudaciones desproporcionadas con la realidad de las pymes y microempresas. E insisto en pymes y microempresas porque, cuando entra en crisis otro tipo de empresa de tamaño medio alto o alto, el problema siempre se resuelve con *manifestaciones laborales* (la Gran Vía hace historia) para que el entorno institucional *entre en el capital* y, de esta forma, la empresa se mantenga *por los siglos de los siglos* con el dinero que todos los demás aportan, es decir, *convirtiéndola en empresa pública* susceptible de todo tipo de presiones sindicales, algo que puede constatar con la simple lectura de cualquier medio de comunicación *en cualquier día del año*, de cualquier año en el que viva: al final la empresa se hundirá, a pesar de la inyección económica que haya tenido, pero el problema se habrá aplazado y diluido en el tiempo.

Pero volvamos al titular: centro mi crítica en que las Haciendas vascas no deberían mostrar esa especie de orgullo por *batir récord de recaudación* si se es consciente de que parte de ese “éxito” se soporta en muchas capas sociales que, través de jornadas intensas de trabajo, configuran esta recaudación para que luego se administre de

forma cuestionable con ayudas y subvenciones que con frecuencia generan importantes valoraciones críticas en los medios de comunicación, algo que valoro a continuación.



VIII. Los entornos subvencionados

En el capítulo anterior ya hacía una breve referencia a la cuestión de los *entornos subvencionados*, y al respecto quiero incidir en algunos especialmente relevantes:

- Empresas en crisis + Subvención = *Empresa Pública*; y, a partir de aquí, los sindicatos ya tienen dónde *agarrarse para que la empresa se mantenga permanentemente subvencionada*. No cuestiono que en algún caso pudiera ser necesaria alguna medida de este tipo, pero la memoria histórica que tengo de las empresas que han sido reconvertidas en públicas a través de subvenciones, me hace desconfiar profundamente de este sistema. Y, en todo caso, cuando se quiera salvar una empresa en crisis, sería muy importante considerar la aportación que los propios trabajadores deben hacer cara a ese objetivo, máxime cuando en muchas ocasiones la presión sindical ha podido situar a la empresa en niveles de escasa o nula competitividad por la constantes reivindicaciones, económicas, jornada,....
- **Entornos sociales protegidos.-** Con independencia de que se trate de inmigrantes o no, no debería existir ningún apoyo sin contraprestación a la sociedad de aquél que lo recibe; y, desde luego, lo que hay que evitar es que algunos de estos colectivos, por el conjunto de apoyos que reciben, puedan ser beneficiarios en cuantías mayores a las que recibe un trabajador autónomo con 25, 30 o más años de cotización.
- **Los entornos sindicales y empresariales.-** Cualquier lector que tenga la paciencia de reunir el conjunto de informaciones que recogen el volumen de subvenciones que se otorgan a los titulares de este apartado, seguramente tendría un nivel de indignación similar al que personalmente tengo.

Es probable que haya *finés* que ciertos entes sociales (empresariales, sindicales, comerciantes,...), cumplan y que deban ser objeto de protección. Pero no debería existir ninguna ayuda a aquellas entidades que no sean transparentes, que carezcan de estatutos, que no respeten los mismos, que no presenten sus liquidaciones en Hacienda.... Sin embargo, esto en la actualidad no sucede, y un debate abierto sobre este tema sería desalentador para todo aquél que quisiera seguirlo.

Para mí es importante este tema porque las subvenciones nacen de nuestras aportaciones, y cuantas más entes de este tipo existan, más presión fiscal vamos a tener todos los que tributamos. Y nadie, empresarios, sindicatos,

comerciantes, deberían recibir subvenciones desproporcionadas con lo que aportan sus afiliados.



IX. Autónomos: cariños que matan

¿Con qué frecuencia los medios de comunicación recogen testimonios de portavoces políticos interesándose por la situación del autónomo (*auténtico*)?. Para mí es un tema recurrente, y si insisto en él es para intentar mostrar la falsedad que existe en esas *lecciones de cariño* que nos prodigan desde algunos (casi todos) entornos políticos.

El autónomo tiene 2 ó 3 grandes reivindicaciones que hacer y que nunca se han contemplado; y lo que es peor, que tienen perfectamente solución:

1. *A igual cotización* (que los asalariados), *iguales derechos* (que los asalariados). Que una obviedad tan simple *no haya sido asumida por ningún grupo político*, es una muestra del menosprecio que ese entorno procesa al trabajador autónomo, al que ve como un colectivo incapaz de actuar como todas esas empresas públicas, semipúblicas y de interés general que ponen contra las cuerdas a la Administración cada vez que desean mejoras de todo tipo que al final pagamos entre todos.
2. El pequeño autónomo en principio, por lo menos en algunos grupos de actividad, puede que tenga alguna situación de ventaja en la tributación fiscal que al final no es tal. Al autónomo (*auténtico*), se le denomina empresario, y cuando se critica esta figura, cabe entender que también se está criticando a este colectivo..., a un colectivo con jornadas de trabajo que pueden multiplicar por 2 las de los trabajadores de empresas públicas, semipúblicas o afines; a un colectivo al cual el absentismo le está prohibido...; a un colectivo que para generar beneficios a veces requiere de ayudas familiares de cónyuges e hijos. Y es a este colectivo al que, a la hora de presentar sus declaraciones fiscales, nadie de nuestros dirigentes ha previsto una *bonificación o coeficiente corrector* que disminuya la presión fiscal en base a argumentos como los expuestos.
3. **El paro del autónomo.**- El modelo actual es una burla y así lo debe entender cualquier autónomo: cuando un político o el conjunto de todos ellos representado por el poder legislativo quiera resolver este problema, lo tiene muy fácil: como mínimo equiparar la prestación a la existente para el trabajador asalariado.
4. **Una apuesta.**- Cualquier variación que introduzcan en este Régimen será para recaudar más..., pero no para resolver las situaciones expuestas.



X. Identidad: algo más que gastronomía

Alrededor nuestro han crecido establecimientos con una oferta variada y muy diferente a la que era habitual hace varias décadas: *franquicias*, cadenas internacionales de Fast Food o de otro tipo, *nuevas modalidades de restauración*, se han ido asentando en nuestro entorno geográfico y su actividad económica es evidente que se ha nutrido de los establecimientos que podríamos denominar más tradicionales.

En el entorno actual es ilógico, irreal, irresponsable,..., y *además imposible*, el pretender que esto se resuelva prohibiendo la implantación de este tipo de empresas de restauración; y ante este hecho cabe preguntarse si estamos condenados a la *desaparición completa* de nuestro modo tradicional o existe alguna medida paliativa. Al respecto tengo mi propia convicción en el sentido de que esta cuestión se puede reorientar, *pero que ello requiere de la colaboración de los propios establecimientos y del entorno institucional*.

Establecimientos de referencia

El entorno institucional permanentemente hace *estudios*, planes, *toma iniciativas*, crea Comisiones...; es decir, actuaciones existen, pero el resultado de las mismas no es el que quizás debiera ser cara a proteger *un modelo de gastronomía* (local) que no deja de ser un reclamo turístico para cierto tipo de públicos.

Llevamos muchos años intentando mediar en este tema aportando iniciativas que hasta el momento no han sido aceptadas:

- Crear una auténtica red de establecimientos con una oferta tradicional *definiendo previamente* este concepto.
- Que esa oferta se realice en locales con titulares empresariales que aporten un *plus a la gastronomía* (en cuanto a instalaciones, idiomas, tipo de atención, transparencia,...).
- Que a cambio, o como compensación por esta actitud proactiva y al coste que por ello deben soportar, este tipo de empresas *reciban un apoyo y una difusión mediática, ordenada y permanente*, aprovechando todas las opciones que ofrecen las tecnologías actuales.
- Que todo ello se complemente con un reconocimiento al establecimiento que deberá mantener su calidad de oferta y servicio si quiere que *ese distintivo y esa publicidad institucional* permanezca en el tiempo.

Resto de establecimientos

También para este segundo grupo de locales, el entorno institucional debe ofrecer soluciones y colaboración: en general, estos cientos o miles de locales dan vida a un entorno geográfico que sin ellos carecería de atractivo. A este tipo de locales hay que ayudarles en su readaptación, en su oferta, *en hacerles menos dura su existencia...*, aunque también sus titulares deberían asumir sus propias responsabilidades.

Ambos proyectos de desarrollo hostelero han sido documentados y difundidos desde la Asociación en numerosas ocasiones, y la limitación de espacio impide el que forme parte de este dossier.



XI. Hostelería: crisis o crecimiento

Nadie puede desconocer los criterios contradictorios que existen o se divulgan sobre el nivel de actividad en nuestro sector:

- Por un lado se visualizan bastantes aperturas con diferentes modalidades de prestaciones de servicio de alimentos y bebidas.
- Pasa sin embargo desapercibido el número de establecimientos de pura supervivencia familiar que poco a poco van cerrando.
- Por encima de todo, quizás la reflexión haya que hacerla sobre el número de actividades existentes, los consumidores que ejercen el gasto y la evolución de los costes empresariales, *especialmente en la tributación y en los costes laborales.*

A día de hoy, no resulta fácil exteriorizar que en el sector existe una crisis, precisamente porque mediáticamente todo parece indicar que es lo contrario..., pero el problema está larvado y existe:

- *La oferta está sobredimensionada para la población existente;* y aunque hay establecimientos o empresas que consiguen rentabilidades interesantes, son muchas más las que se debaten en cómo mantenerse a flote ante la competencia existente y el crecimiento de costes.
- Al sector han llegado explotaciones empresariales basadas *en la gestión* y en *una oferta muy profesionalizada*; es decir, son empresarios que están adquiriendo una parte muy importante del consumo, en gran parte en base a la mejor gestión en compras y costes generales.
- Mientras, miles de titulares de microempresas quizás estén descuidando estas cuestiones y generando un riesgo en su supervivencia.

- Pero sin duda lo más importante sea entender que, por cada persona - *autónoma o asalariada*- vinculada a una actividad hostelera, *debe existir una venta mínima y también con un margen o ratio de coste de materia prima*. En la medida en que no se alcancen esas ventas..., en que los ratios de costes de materias primas consumidas son inadecuados... y/o que el ratio de gastos generales -especialmente por alquileres- sobrepase los estándares lógicos, la empresa tendrá dificultades para sobrevivir; y aunque muchas veces no cierran, y por lo tanto no se percibe el fracaso, eso no se constata simplemente porque se producen continuos cambios de titularidad, *pero no porque el fracaso empresarial no exista*.

Y a todo esto hay que añadir que en el futuro próximo, tanto la tributación como el coste de las relaciones laborales, tienden a empeorar:

- En la tributación han desaparecido en gran medida las empresas en IVA simplificado, y esto ha supuesto un perjuicio económico. También, mediáticamente se ha hecho referencia al mayor control de las ventas, algo en sí mismo irreprochable si no fuera porque a efectos de tributación no se toma en consideración qué horarios y qué ayudas familiares debe recibir cada titular para conseguir una rentabilidad generalmente escasa y nunca equivalente o proporcionada a la inversión que ha realizado.
- En el ámbito laboral, los costes se siguen complicando y no sólo por el incremento de las bases de cotización pues a las mismas hay que incrementar deslizamientos múltiples tales como los *costes de las bajas*, las incidencias de las huelgas, *el absentismo*, el coste de las ausencias de los delegados sindicales y/o liberados, *la alimentación*, seguro vida, vigencia de la salud,... Todo esto genera un coste medio para la empresa que perfectamente debe conocer porque de ahí -*directa o indirectamente*- se deriva la cuantía de ingresos por persona que el establecimiento debe generar para soportar ese coste.

El conjunto de factores descritos en este dossier me hace pensar que *la crisis en el sector hostelero no está superada* y que muchos titulares empresariales se van a seguir enfrentando a circunstancias complejas. Quizás mi opinión esté muy condicionada por las confidencias que permanentemente se reciben en la sede social de la Asociación, pero tengo la impresión de que no se están valorando suficientemente -y a tiempo- los riesgos a los que el sector se enfrenta.

EPÍLOGO

¿Alguna de estas reflexiones no existían hace más de 15 años?. ¿Existirán circunstancias como las descritas en el 2030?. Aunque a ese tiempo no sobreviva, admito apuestas.